

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA¹

(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

13^a REUNIÓN - 13^a SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)

NOVIEMBRE 24 DE 2022

¹ *Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a los veinticuatro días
del mes de noviembre de 2022.

- 1 -

HOMENAJE

I

A la memoria de Hebe de Bonafini

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por la provincia de Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: le pido permiso para leer algunos tramos de mi discurso, para ser preciso en algunos datos y citas.

Falleció Hebe de Bonafini y quiero ser claro: la muerte de ningún ser humano puede festejarse. Además, hay seres queridos que lloran su muerte y quiero expresar mis condolencias a los familiares de Hebe de Bonafini por su partida.

Dicho esto, no pierdo de vista que en este recinto nos encontramos los representantes del pueblo. Es en este recinto que escucho emotivos discursos que ponen a la señora de Bonafini como una suerte de prócer de los derechos humanos.

Me pregunto: ¿vamos a honrar al fraude? ¿Vamos a honrar la corrupción? ¿Vamos a homenajear a una persona que ha sido una verdadera deshonra para la Nación? Ella también es conocida por haber dicho, cuando falleció el papa Juan Pablo II, lo siguiente: "Nosotras deseamos que se queme vivo en el infierno; es un cerdo, aunque un sacerdote me dijo que el cerdo se come y este papa es incomible".

Cuando las Torres Gemelas fueron derribadas reivindicó el acto terrorista diciendo que sintió una gran alegría el día de ese atentado y que por dos o tres pobres muertos no se iban a poner tristes.

Cuando el delincuente Luis Delía tomó la comisaría de La Boca, al principio del gobierno de Néstor Kirchner, Hebe de Bonafini se refirió a los hechos y dijo: "Hicieron muy bien los compañeros que tomaron la comisaría, y romperla es lo menos que podemos hacer porque en ellas se hace el

horror, se tortura y se viola. Algún día tendremos que caer en los Tribunales y terminar con esos jueces corruptos”.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert.- Fue una mujer que pidió que se probaran las pistolas Taser con el cuerpo de la hija del ex presidente Macri; una mujer que corrió a los bolivianos de Plaza de Mayo al grito de “váyanse de nuestra plaza, bolitas de mierda; váyanse, bolivianos de mierda”. Es una mujer que llamó a quemar los campos...

Sr. Presidente (Gioja).- Diputado Espert: los homenajes no se discuten.

Sr. Espert.- Perdóneme, señor presidente, todos los demás hablaron bien de Bonafini, pero yo voy a contar otra parte de ella. Córteme el micrófono si quiere, pero yo voy a seguir hablando. Solicité rendir este homenaje en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quiero recordar y reconocer en este recinto a esa porción del pueblo argentino que fue víctima de Sueños Compartidos, causa en la que Hebe de Bonafini se encontraba procesada.

Además, quiero recordar a los miles de trabajadores de la empresa Meldorek, en el Chaco; de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se quedaron sin trabajo y cuyas indemnizaciones no fueron pagadas. Luis Aranda falleció en 2018 esperando justicia y una indemnización que nunca llegó.

La comunidad educativa, concretamente la escuela Jean Piaget, de Chacarita, fue usada para lavar dinero cuando estalló el escándalo y la dejaron a la deriva con deudas por todos lados.

Sr. Presidente (Gioja).- Señor diputado...

Sr. Espert.- A Miriam Aquino, de Villa Cartón, en el Bajo Flores...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert.- Córteme el micrófono, señor presidente. Esto lo tiene que saber el pueblo.

Sr. Presidente (Gioja).- Le están pidiendo una interrupción, señor diputado.

Sr. Espert.- No voy a conceder la interrupción.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert.- A los cientos de familias que esperaban las viviendas prometidas y vieron truncado el sueño de una vivienda digna, a los profesores de la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo que fueron echados por levantar su voz contra Hebe de Bonafini,...

Sr. Presidente (Gioja).- Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert.- Todo esto -y también lo que está pasando en este recinto mientras hago uso de la palabra- marca con claridad lo que es el modelo kirchnerista, que destruyó a la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Gioja).- Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

Sr. Espert.- Además, quiero decir que acabo de venir de Tribunales donde ratifiqué mi denuncia penal contra la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, a quien Hebe de Bonafini adoraba.

Finalmente, quiero decir que murieron Néstor y Hebe de Bonafini, y se está cerrando otro de los tantos períodos oscuros de la Argentina, marcados por el robo la mentira y la pobreza.

Mi homenaje hoy es a las víctimas de Sueños Compartidos y a todas las otras víctimas de estos delincuentes. Se viene el "Nunca Más" de la prepotencia y la corrupción. Kirchnerismo "Nunca Más".

- Varios señores diputados hablan a la vez.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA²

(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

13^a REUNIÓN - 13^a SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)

NOVIEMBRE 24 DE 2022

² *Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a los veinticuatro días
del mes de noviembre de 2022.

- 2 -

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO 24.449 SOBRE ALCOHOLEMIA CERO PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: dado que se está hablando de coartar libertades por la propuesta de bajar el consumo a cero, me parece que hay que hacerlo con números. En este caso, estamos hablando de un proyecto de ley que propone bajar el máximo de alcohol en sangre de 0,5 a 0 gramo solamente para conductores particulares en rutas nacionales o de jurisdicción federal. Digo esto porque, en el caso de los conductores profesionales -camioneros, colectiveros, remiseros, fleteros, etcétera-, este índice ya está fijado en cero. En realidad, son las provincias las que fijan y deben seguir fijando los límites al consumo del alcohol. De manera que estamos hablando de una normativa muy acotada. Insisto: estamos hablando solamente de conductores particulares, no profesionales, en rutas nacionales.

Buscando información, encontré el informe de Alcoholemia Federal del Ministerio de Transporte, que arroja datos de diciembre de 2020 a marzo de 2021. Es muy poca información que se reparte en solo cuatro diapositivas, a partir de las cuales surge que no hay una diferencia significativa entre la cantidad de conductores con alcohol cero en las provincias con leyes de alcohol cero y la cantidad de conductores con alcohol cero en las provincias donde no hay leyes de alcohol cero. Comparando estos cuatro meses se ve, por ejemplo, que solamente en marzo hubo una caída significativa en la cantidad de conductores con alcohol cero en provincias con leyes de alcohol cero versus provincias sin leyes de alcohol cero. Esta diferencia va del 91 al 81 por ciento, es decir, diez puntos porcentuales.

Sin embargo, en el informe, que es la clave del proyecto de ley que estamos discutiendo, no importa tanto la

cantidad de alcohol que tiene el individuo al manejar sino la relación del alcohol con la siniestralidad. Pero no se dice absolutamente nada de esto. Sí hay, insisto, el porcentaje de personas con alcohol cero, dependiendo de si la provincia tiene ley de alcohol cero o no. Lamentablemente -o no-, las estadísticas dicen que no hay un cambio sustantivo. Y no hay ningún dato, ni siquiera tentativo, de la relación entre estos porcentajes de personas con alcohol cero -o no- en sangre y la siniestralidad.

En el Anuario Estadístico de Seguridad Vial, que pongo a disposición para aquellos que estén interesados, se muestra que conducir alcoholizado y muy alcoholizado conlleva el aumento de accidentes, pero no está para nada demostrado que bajar de 0,5 a 0 gramo el alcohol en sangre tenga alguna efectividad sobre la siniestralidad, que es lo que realmente nos preocupa. El Anuario sí muestra que la alcoholemia y los estupefacientes están en el lugar número nueve, entre los doce tipos de infracciones registradas en 2019 por el SINAI. Primero están: "estacionamiento", "velocidad", "condiciones de seguridad", "circulación", "documentación", "licencia de conducir", "prioridad" y, recién ahí, aparece "alcoholemia y estupefacientes".

Sería bueno que el Anuario de Estadísticas de Seguridad Vial arroje más precisiones que permitan ver la incidencia del consumo del alcohol en los accidentes en la franja que va del 0,5 al 0 gramo en sangre. Si uno toma como ejemplo la ruta nacional 14, que atraviesa las provincias de Entre Ríos y Corrientes, en 2008, cuando la autovía llegaba solo a Colón, Entre Ríos, se registraron 3.009 accidentes de tránsito. Poco más de diez años después, en 2019, en la misma ruta nacional pero ya transformada en autovía hasta Paso de Los Libres, en Corrientes, casi provincia de Misiones, se registraron solo 757 accidentes de tránsito. Hubo un descenso drástico de los accidentes del 75 por ciento.

El otro caso es Corrientes, donde los accidentes de tránsito cayeron en un 28 por ciento. De 1.782 en 2008, sin autovía, se pasó a 1.296 en 2019, cuando la autovía llegaba solo a Paso de Los Libres. Si analizamos la serie histórica de la tasa de siniestralidad, que es el número de víctimas cada 100.000 habitantes, en Entre Ríos bajó de 240 -en 2008, sin autovía- a 55 -en 2019, con autovía-, experimentando una caída del 77 por ciento.

¿No será entonces que la verdadera solución, que es claramente mucho más difícil que mover el número de 0,5 a 0, es convertir cada vez más nuestras rutas principales en autovías? Me refiero, por ejemplo, a la ruta nacional 14 hasta Misiones, a la ruta nacional 9 de Córdoba hacia el

norte, a la ruta nacional 7 y a la ruta nacional 13. Australia, que es uno de los países más seguros en cuestiones de seguridad vial, no tiene alcoholemia cero. Según señala un informe de Luchemos por la Vida, el foco de varias de estas iniciativas fue mejorar el comportamiento de los conductores a través de medidas como la pérdida inmediata de licencia por exceso grave de velocidad, por conducir algo alcoholizados, por controles viales aleatorios y por consumo de droga.

Legislar sobre el alcohol cero por supuesto que es barato y gratis. Ahora bien, me parece que la solución a los problemas de los accidentes de tránsito no pasa por esto, sino por mucha más educación vial y muchas más autovías en lugar de rutas comunes. De esa manera, el Estado y la actividad política realmente estarían comprometidos con la solución de los problemas de los ciudadanos que nosotros representamos. Parece ser muy fácil para nosotros en la política prorrogar impuestos, subir alícuotas y subir impuestos. Pero es mucho más difícil transformar esos impuestos en obra pública. Es más fácil prohibir.

Por lo tanto, con las estadísticas en la mano, no me parece que esté demostrado que bajar el consumo de alcohol de 0,5 a 0 gramo vaya a reducir drásticamente la siniestralidad.